

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION**

DECRETO N° 000532,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

24 FEB 2011

VISTOS: 1° La ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento Educación la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE : 1.-Que este Municipio, mediante Decreto Exento N° 0846 de 2009, reconoció a Doña Elba Pérez Robledo, su décimocuarto bienio de experiencia docente a contar del 27 de enero de 2009, por haber completado dieciséis años de servicio dentro de la docencia.

2.- Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra uso de permisos sin goce de sueldo y ha completado dos años más de servicio docente, accediendo en consecuencia a un nuevo bienio, y

D E C R E T O :

1° RECONOCESE a Doña ELBA PEREZ ROBLEDO, profesora del Colegio "Antú", el derecho a percibir su décimoquinto (15°) bienio de experiencia docente a contar del 27 de enero de 2011, fecha en completó un total de treinta años de servicio docente.

2° El Departamento de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**ATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

RFF/POF/MTG/EVM/fjr